



**ACUERDO: ORD001/CT/SESECC/2024**

ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, POR EL QUE EMITE EL ÍNDICE DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA, ASÍ COMO EL ENLACE AL SITIO DE INTERNET EN DONDE SE TIENEN PUBLICADO EN ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS (IECR).-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintinueve de marzo del año 2024, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, sita en calle Cristóbal Colón número 1128, colonia centro ; los integrantes del Comité de Transparencia, los Ciudadanos: Lic. Jesús Cerqueda Hernández, presidente; Lic. María de Jesús García Estrada, Secretaria y Titular de la Unidad de Transparencia; y Lic. Mirel Chelyn Martínez Nava, Vocal "A".-----

En uso de la palabra, el Ciudadano presidente Lic. Jesús Cerqueda Hernández presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye a la Secretaria, para que dé cuenta sobre la certificación del Índice de la Información Clasificada como Reservada (IECR), **ya que no se cuenta con información catalogada como Reservada, e informar al Órgano Garante de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, el enlace a Sitio de internet en donde se tiene publicado Índice de la Información Clasificada como Reservada (IECR)**, que comprende los meses de julio a diciembre del año 2023, la cual se debe cargar de manera electrónica semestralmente, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 102 y 106 de Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.-----

Previo análisis de la propuesta, este cuerpo colegiado procede a determinar si se confirma, modifica este proyecto de acuerdo presentado por la responsable de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con base en lo dispuesto por los artículos 43 y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 72 y 73 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida. .-----

**ACUERDA:**

**ÚNICO:** Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, **de confirmar la inexistencia de expedientes clasificados como Información Reservada, exhortado a la Unidad de Transparencia para que informe al Órgano Garante el enlace al sitio de internet en**



**donde se tiene publicado el índice de la Información Clasificada como Reservada (IECR)**

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar. CONSTE. -----

**Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.**

**Lic. Jesús Cerqueda Hernández.**

**Lic. María de Jesús García Estrada  
Secretario del Comité**

**Lic. Mirel Chely Martínez Nava  
Vocal "A" del Comité**